

UN  
PU  
ENTE  
ENTRE DOS  
MÉXICOS



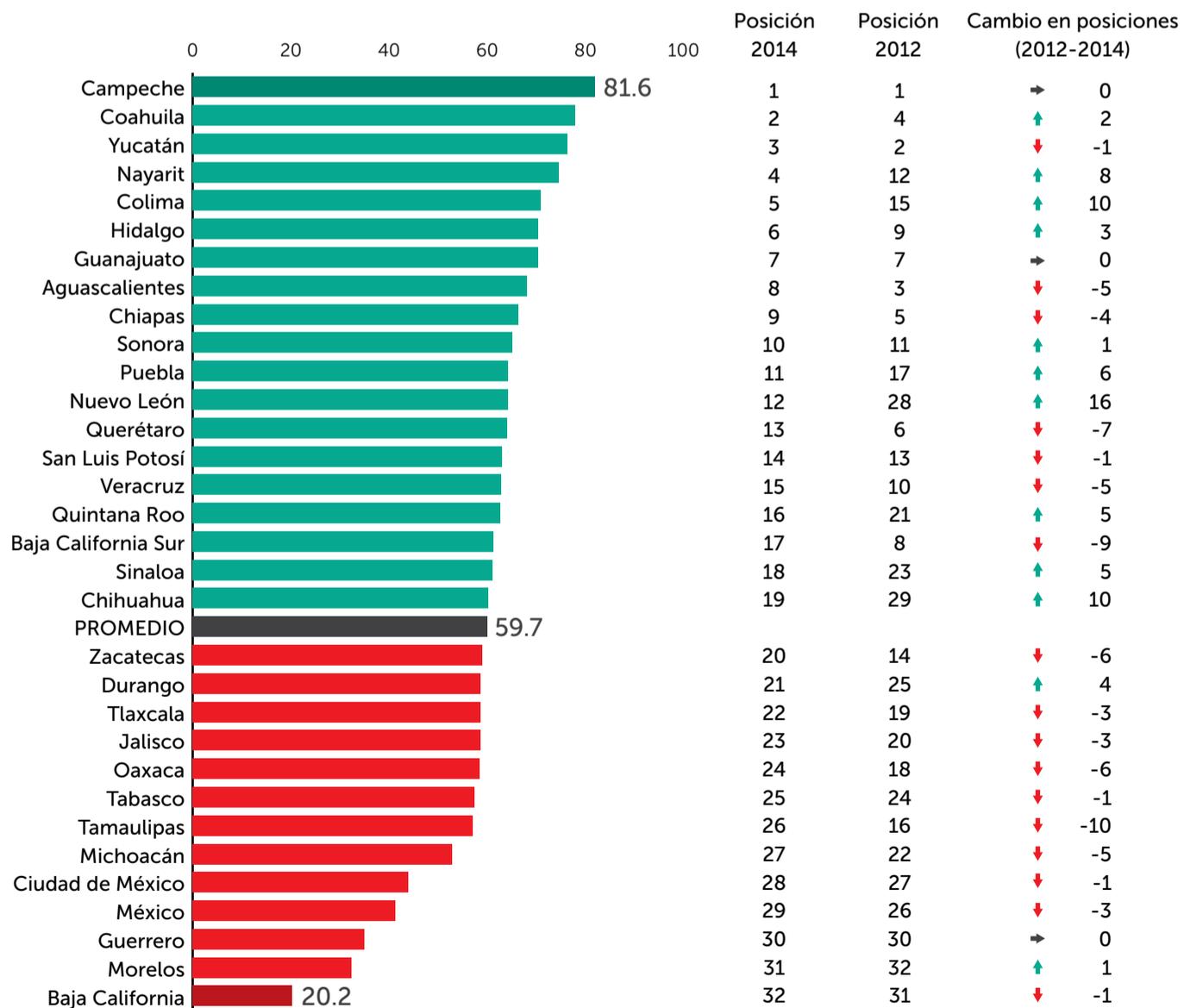
# I. SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE Y OBJETIVO

## ¿Qué mide?

El subíndice de *Derecho* tiene el objetivo de medir el entorno de seguridad pública y jurídica en los estados del país. La seguridad pública está estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas. Un Estado de Derecho funcional genera condiciones favorables para la atracción y retención de talento en los estados. Por otro lado, la seguridad jurídica es determinante para la llegada de nuevas inversiones.

## Ranking del subíndice y cambios en posiciones 2012-2014

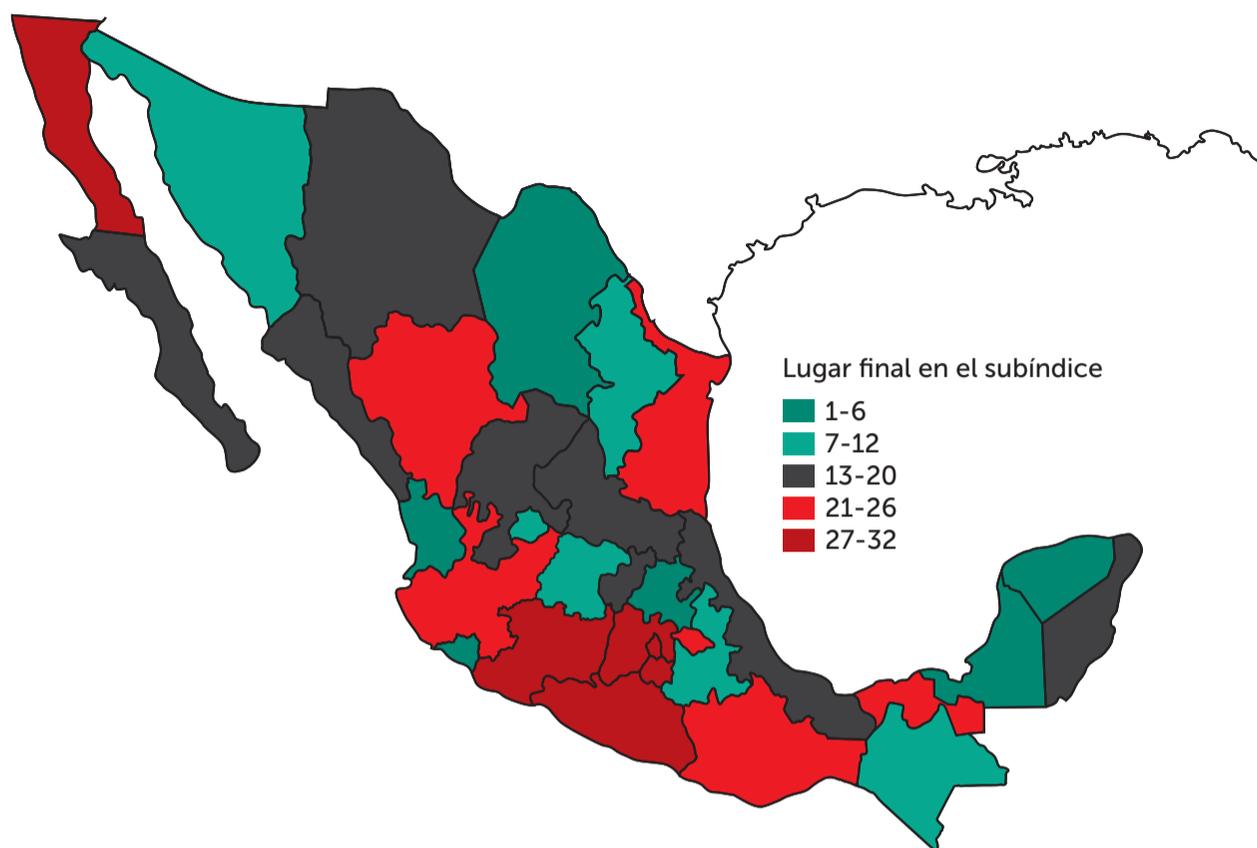
Gráfica I.1 Resultados en el subíndice Derecho



Fuente: IMCO.

Nota: El tamaño de la barra corresponde al puntaje obtenido por el estado en el subíndice analizado.

Mapa I.1 Resultados del subíndice Derecho por ubicación geográfica.



Fuente: IMCO.

## Resultados por indicador

Tabla I.1 Resultados generales por indicador.

Indicador (unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 estados			Promedio 3 mejores (2014)	Mejor entidad (2014)
		2012	2014	Cambio		
Homicidios (Homicidios por cada 100 mil personas)	No	21.8	12.9	✓	2.0	Baja California Sur 1.4
Secuestros (Secuestros por cada 100 mil habitantes)	No	1.39	1.16	✓	0.03	Baja California Sur 0.0
Robo de vehículos (Vehículos robados por cada 100 mil personas)	No	160	98	✓	6	Campeche 4
Costos del delito (Pesos por persona de 18 años o más)	No	2,548	2,516	✓	1,280	Nayarit 1,097
Incidencia delictiva (Delitos del fuero común por cada mil habitantes)	No	15.0	14.7	✓	4.2	Campeche 1.8
Delitos denunciados (Delitos denunciados como porcentaje de los delitos totales)	Sí	14.8	12.2	✗	17.1	Coahuila 17.4
Percepción de seguridad (Porcentaje de la población de 18 años o más que se siente segura en su entidad federativa)	Sí	36.0	30.5	✗	62.6	Yucatán 69.6

Fuente: IMCO.

Indicador (unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 estados			Promedio 3 mejores (2014)	Mejor entidad (2014)
		2012	2014	Cambio		
Competencia en servicios notariales (Notarios por cada 100 mil habitantes)	Sí	4.0	4.0	=	9.3	Tamaulipas 11.1
Cumplimiento de contratos (Percentil promedio)	No	0.401	0.422	X	0.100	Zacatecas

Fuente: IMCO.

## Los mejores estados

### Campeche

Campeche obtiene el primer lugar en el subíndice *Derecho* porque se encontró entre los primeros cinco lugares en cinco de los nueve indicadores analizados. Fue el estado con la menor tasa de robo de vehículos con cuatro por cada 100 mil personas, mientras que el promedio nacional fue de 98. También fue el estado con la menor incidencia delictiva con 1.8 delitos del fuero común por cada mil habitantes y la media de la muestra fue de 14.7. Ocupó la segunda posición en competencia en servicios notariales (4.5 notarios por cada 100 mil habitantes más que el promedio nacional), el tercer lugar en cumplimiento de contratos y el quinto en delitos denunciados como porcentaje del total de delitos ocurridos.

### Coahuila

Coahuila se encuentra en segundo lugar debido a que fue el estado con mayor cantidad de delitos denunciados como porcentaje del total de delitos. Mientras que la cifra promedio de los estados fue de 12.2%, el valor de Coahuila ascendió a 17.4%. Fue también el tercer estado con la mayor tasa de notarios, 8.4 por cada 100 mil habitantes, más del doble de la cifra promedio nacional de cuatro. Finalmente, se colocó en la sexta posición en cumplimiento de contratos.

### Yucatán

Yucatán obtiene el tercer lugar porque en seis de los nueve indicadores se posiciona dentro de los cinco primeros lugares. En secuestros se encontró en primer lugar al igual que en percepción de seguridad debido a que tuvo una tasa de cero secuestros por cada 100 mil habitantes y a que 69.6% de su población adulta se sintió segura en el estado. Adicionalmente, obtuvo el segundo lugar en homicidios y en robo de vehículos con tasas, por cada 100 mil personas, de solo 1.7 homicidios y 5.6 vehículos robados. Finalmente, se colocó en cuarto lugar en costos del delito y en quinto en competencia en servicios notariales.

---

## Los estados con mayores cambios

### Nuevo León (+16)

Con respecto al ranking de 2012, Nuevo León subió 16 lugares (del 28 al 12). Esto se debe a que los costos del delito disminuyeron considerablemente de 4 mil 830 a 2 mil 142 pesos por persona de 18 años o más y, por consiguiente, se avanzaron 17 posiciones en el ranking de ese indicador (de la 30 a la 13). Adicionalmente, el robo de vehículos disminuyó de 229 a 47 por cada 100 mil personas, los homicidios de 30 a ocho por cada 100 mil personas y la proporción de delitos denunciados aumentó de 9.8 a 11.5 como porcentaje de los delitos totales. Dichos movimientos implicaron el avance de 16, 10 y 14 lugares, respectivamente, en cada uno de los rankings de los indicadores mencionados. Por último, la percepción de seguridad aumentó de 12.6 a 25.6%.

### Chihuahua (+10)

Con respecto al ranking de 2012, Chihuahua subió 10 lugares (del 29 al 19). Lo anterior se debió a que los costos del delito disminuyeron considerablemente de 3 mil 555 a 1,477 pesos por persona de 18 años o más y, por consiguiente, se avanzaron 26 posiciones en el ranking de ese indicador (de la 29 a la tres). Adicionalmente, la tasa de secuestros disminuyó de 1.47 a 0.22 por cada 100 mil habitantes y la percepción de seguridad aumentó de 15.8 a 22.2%.

### Colima (+10)

Con respecto al ranking de 2012, Colima subió 10 lugares (del 15 al cinco). Lo anterior se debió a que la percepción de seguridad aumentó considerablemente de 28 a 41.7% y, por consiguiente, se avanzaron 12 posiciones en el ranking de ese indicador (de la 18 a la seis). Adicionalmente, se redujeron tanto los costos del delito de 2 mil 296 a 1,845 pesos por persona de 18 años o más como el robo de vehículos de 295 a 112 robos por cada 100 mil personas.

### Tamaulipas (-10)

Con respecto al ranking de 2012, Tamaulipas cayó 10 lugares (del 16 al 26). Lo anterior se debió a que los costos del delito aumentaron de 2 mil 156 a 2 mil 652 pesos por persona de 18 años o más y, por consiguiente, se retrocedieron seis posiciones en el ranking de ese indicador (de la 14 a la 20). Adicionalmente, en cumplimiento de contratos el percentil promedio aumentó de 0.397 a 0.494 y la tasa de secuestros de 3.6 a 6.3 por cada 100 mil habitantes.

---

# Una mirada al interior del subíndice

## Homicidios

- La diferencia entre el primer estado con más homicidios (Baja California con 83.7) y el segundo (Guerrero con 35.8) es de 48 por cada 100 mil personas.
- De 2001 a 2014 la tasa de homicidios en Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas se incrementó más de 100%.
- En 2014 la tasa nacional promedio de homicidios fue de 12.9 por cada 100 mil personas, mientras que en 2012 fue de 21.8 y en 2001 de 15.3.

## Secuestros

- Los estados con las tasas de secuestros más altas en 2014 fueron: Tamaulipas (6.31), Morelos (5.53), Baja California (4.99), Tabasco (3.69), Guerrero (2.68), Michoacán (2.17) y Veracruz (1.64). Son los únicos que presentan cifras superiores a un secuestro por cada 100 mil habitantes.
- La tasa de secuestros de Tamaulipas en 2014 fue 5.4 veces la tasa de secuestros promedio del país.

## Robo de vehículos

- La brecha entre el estado con la mayor tasa de robo de vehículos (Baja California con 396) y el estado con la menor (Campeche con cuatro) es de 392 vehículos por cada 100 mil personas.
- Solo en tres estados se observaron tasas de robo de vehículos inferiores a 10: Campeche (4), Yucatán (6) y Quintana Roo (9).

## Incidencia delictiva

- En 2014 la incidencia delictiva estatal promedio fue de 14.7 delitos del fuero común por cada mil habitantes. Aunque esto representa una mejoría con respecto a 2012 donde dicha cifra fue 15, es un retroceso con respecto a 2011 donde el promedio fue 14.2.

## Delitos denunciados

- En Coahuila se denunció 17.4% de los delitos totales ocurridos en el estado, mientras que en Guerrero solo se denunció 5.8%.
- Ningún estado exhibe cifras de delitos denunciados superiores a 20%.

# IMCO PROPONE

La elaboración de este subíndice es un gran esfuerzo para visualizar los cambios en las condiciones del Estado de Derecho en las entidades federativas. Sin embargo, los datos que se tienen disponibles al día de hoy no reflejan todos los atributos que se requieren para saber con mayor detalle cuáles son las condiciones reales de protección del bienestar de las personas, de su patrimonio y su integridad, principalmente. Para obtener mejores condiciones de información, los estados de la República juegan un papel trascendental, ya que cuentan con todos los elementos necesarios para realizar una evaluación integral y tienen una interlocución estratégica entre sus municipios y la federación.

Dado lo anterior, es necesario llevar a cabo, desde las entidades federativas, acciones de atención urgente para mejorar las condiciones del Estado de Derecho:

- Derivado de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal de corte adversarial-acusatorio y oral en todas las entidades federativas es de prioridad asignar los recursos necesarios a fin de terminar con el rezago pendiente para su entera consolidación (Unidades de Medidas Cautelares, Capacitación, etc.)
- Asignar un presupuesto específico, a fin de evaluar de manera integral el nivel de calidad con la que se está implementando el nuevo sistema de justicia penal y contar con datos fehacientes para aplicar mejoras de política pública en cada entidad federativa, comenzando con las que tienen mayor tiempo implementando dicho sistema.
- Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones reales y actuales en las que los operadores del sistema de justicia criminal se están desempeñando, (jueces, ministerios públicos, policías, defensores públicos), con el objetivo de contar con información de calidad que permita detectar áreas de oportunidad y esto conlleve a mejorar las condiciones salariales, laborales, equipamiento, infraestructura, capacitación de dichos servidores públicos.
- Los estados de la República deberán contar con instrumentos de rendición de cuentas con datos palpables y verificables, a fin de que informen a la ciudadanía de las bondades y/o privilegios de contar con un sistema criminal de este tipo. Esto, con la finalidad de recobrar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones de procuración de justicia.
- Fortalecer y endurecer los mecanismos internos de control, evaluación y sanción dentro de las instituciones de procuración y administración de justicia, (contralorías, visitadurías o consejos) para detectar posibles actos ilícitos o ilegales de servidores públicos.

- 
- Incentivar una mayor interacción e involucramiento de la sociedad civil con las autoridades para sensibilizar un sentido de corresponsabilidad y estado de derecho. Esto contribuye a mejorar el sistema de justicia criminal y generar los mecanismos preventivos del delito desde la ciudadanía.
  - Aprovechar iniciativas federales como la Alianza para el Gobierno Abierto que se sustenta en los principios de aprovechamiento de tecnología, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto con la finalidad de generar mecanismos eficientes y claros que brinden certeza y objetividad a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.
  - Promover reformas normativas en materia policial, con el objetivo de permitir a cada una de las entidades federativas cuenten con la libertad de establecer y adoptar el modelo de mando policial que ofrezca mejores oportunidades de éxito (único o tradicional), tomando en consideración su demografía, las condiciones socioeconómicas, culturales, los contextos de inseguridad, tipos de delito y antecedentes históricos, sin imponer un solo esquema que colapse en su intención por contribuir en la consolidación del Estado de Derecho.
  - Adoptar o fortalecer la prevención del delito, con el establecimiento de un modelo de policía de proximidad como en Japón, efectuando los cambios a la cadena de mando en donde, la ciudadanía y el policía de más baja jerarquía, toman las decisiones sobre el tratamiento y acciones de cambio a emprender, dejando a los mandos superiores como facilitadores para el cumplimiento de los objetivos acordados.
  - Formar un sistema penitenciario integral, cumpliendo con estándares internacionales de derechos humanos y de operación, mejorando la infraestructura carcelaria y las condiciones laborales de los operadores de las mismas.
  - Fortalecer el desarrollo del reo en prisión con instrumentos jurídicos viables y eficaces, así como controlar la actividad ilícita o ilegal dentro de ellos, lo anterior con el objetivo de recuperar la gobernabilidad de los Centros de Reclusión.
  - Incentivar con el sector privado y público, programas de generación de empleo y reinserción social.
  - Atraer a filántropos o inversionistas a fin de prevenir la reincidencia delictiva (bonos de impacto social).
  - Contar con una ley de carácter general a nivel estatal que normalice la mejora regulatoria en el país principalmente a nivel entidad federativa-municipios, así como el establecimiento de un catálogo público de trámites y servicios homologados.
  - Impulsar el uso continuo de mecanismos alternativos de solución de conflictos en materias familiar, civil, mercantil y penal, con el objeto de disminuir las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales y los costos que conlleva litigar una controversia.